



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/03/17	Hrs: 3:10
Numero: 281	Fojas: 3
Expte. Nº	
Giro:	
Recibido:	

Nota N° 064 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 27 de Marzo de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La sociedad argentina ha vivido en los últimos años, un proceso creciente de bancarización.

Los bancos que en otras épocas eran utilizados por solo una porción de la comunidad, hoy prestan servicios en una forma casi universal. Entre esos servicios debemos contar por ejemplo el cobro de asignaciones, Jubilaciones y Pensiones, pago de servicios públicos, pago de consumo de tarjetas de crédito, etc.

En este nuevo contexto cuya tendencia es ampliar la gama de servicios, y, consecuentemente hay una mayor cantidad de personas que concurren a las distintas entidades bancarias, se observa en forma cotidiana que se producen largas esperas para poder ser atendidos; esperas que deben realizar adultos mayores, madres con sus hijos, personas con movilidad reducida, entre otros concurrentes.

En algunas entidades hemos podido ver que se colocan sillas, para una espera más descansada; pero es muy poco habitual que se ponga a disposición de los clientes el servicio de baños, tan necesario cuando las esperas son prolongadas.

El acceso libre y gratuito a baños en lugares de grandes concurrencias de personas, es de suma necesidad. Por eso es imperioso que las sedes de los bancos cuenten con baños públicos a disposición de los clientes en una cantidad acorde al público que concurre diariamente y con las dimensiones y especificaciones técnicas que permitan, además, su correcta, segura y fácil utilización.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Se establece con carácter obligatorio, la instalación de baños públicos en las entidades bancarias habilitadas en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, para ser utilizados sin cargo alguno por los clientes que concurran a los mismos y público en general.

Art. 2º: Las instalaciones sanitarias deberán estar debidamente señalizadas y en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Art. 3º: En dicho lugar deberá colocarse un cartel indicativo donde se haga saber que el lugar cuenta con baños a disposición del público en general.

Art. 4º: La falta de los mismos será considerada infracción, y dará lugar a las sanciones que determine la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta la entidad, periodicidad y reiteración de las mismas.

Art.5º: Aquellas entidades bancarias que se encuentren en funcionamiento al momento de la sanción de la presente ordenanza, podrán destinar uno o algunos de sus baños de uso privado para el uso público en general, por un plazo de un (1) año, al término del cual podrán disponer de instalaciones específicas de acuerdo a la presente Ordenanza y su reglamentación.

Art.6º: Las instalaciones sanitarias deberán ser de fácil acceso, señalizadas en forma visible, y demarcadas para arribar al/ los mismos desde cualquier lugar del local.

Art. 7º: Todos los baños públicos contemplados en la presente, deberán ser accesibles y utilizables por personas con movilidad reducida.

Art.7º: La Autoridad de Aplicación será la Dirección de Habilitaciones Comerciales.

Art. 8º: De forma.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia